

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

En San Juan Tilcuautla, localidad perteneciente al Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las **09:30 horas, del día 23 de diciembre de 2025**, reunidas las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con la finalidad de emitir el **Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-79-2025**, para la **Adquisición de Mobiliario y equipo de administración para los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH**.-----

I. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 104 de su Reglamento, el numeral **1.21 "Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones"**, de las bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-79-2025**, para la **Adquisición de Mobiliario y equipo de administración para los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH**, como resultado de la evaluación a las proposiciones presentadas, que llevaron a cabo el **C. José Luis González Martínez**, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto como Área Requiriente y Técnica, y el **C. Erik Guerrero Bautista**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, comunican lo siguiente: -----

I.1 PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS:

- Dos: Partida 1 y Partida 2

I.2 PARTIDAS QUE SE DESECHARON:

- Ninguna

I.3 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE SE DESECHARON:

- ENERVERAL S. DE R.L. DE C.V.

Motivo:

1.- En el Documento III (Anexo 6) Acreditación de la Nacionalidad Mexicana, el licitante, **no manifestó bajo protesta de decir verdad ser de Nacionalidad Mexicana, ni el grado de contenido nacional de los productos ofertados.**

Fundamentos:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 2.4 Documentación que integran la Proposición del licitante.
- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 1.17 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.17. Desechamiento de las Proposiciones.

Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, las siguientes:

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla,
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160
Teléfono: (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766
www.cobaeh.edu.mx/

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

• **PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.**

Motivo:

1.- En el Documento VIII (Anexo 12) Formato para el manifiesto que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación Mipymes, el licitante, **no cumple con lo requerido, ya que no indicó su R.F.C., ni el R.F.C. de los fabricantes de los bienes que integran su proposición.**

Fundamentos:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 2.4 Documentación que integran la Proposición del licitante.
- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 1.17 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.17. Desechamiento de las Proposiciones.

Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

Motivo:

2.- En el Documento III (Anexo 6) Acreditación de la Nacionalidad Mexicana, el licitante, **no indicó el grado de contenido nacional de los productos ofertados.**

Fundamentos:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 2.4 Documentación que integran la Proposición del licitante.
- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 1.17 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.17. Desechamiento de las Proposiciones.

Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

Una vez realizada la evaluación a la documentación legal y administrativa, se determinó que las proposiciones susceptibles a evaluar técnicamente, son las siguientes:

1. HEGODU CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.
2. ANA PATRICIA PÉREZ MÉNDEZ

Realizada la evaluación a las proposiciones técnicas de los licitantes antes señalados, se determinó lo siguiente:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS:

- **HEGODU CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V.**

Motivos:

1.- Los bienes descritos en la proposición técnica del licitante, no coinciden con los descritos en sus fichas técnicas.

2.- Las fichas técnicas presentadas por el licitante, no cumplen con los requerimientos solicitados en el numeral 2.4 de las bases del presente procedimiento de contratación.

Fundamentos:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 2.4 Documentación que integran la Proposición del licitante.

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, el numeral 1.17 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.17. Desechamiento de las Proposiciones.

Serán causas de desechar de las Proposiciones, las siguientes:

a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."*

Una vez realizada la evaluación a las referidas proposiciones técnicas, se determinó que, la proposición del licitante que se enlista a continuación, es susceptible de evaluar económicamente:

1. ANA PATRICIA PÉREZ MÉNDEZ

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS:

- **ANA PATRICIA PÉREZ MÉNDEZ**

Motivo:

Para las partidas 1 y 2, se desecha la proposición del licitante por presentar precio no conveniente para ambas partidas.

Fundamento:

Artículos 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizada la proposición presentada por el

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

licitante participante; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y económicas, por ofertar el precio solvente más bajo y con base al dictamen del área requirente, se determinó lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
ANA PATRICIA PÉREZ MÉNDEZ	PARTIDA 3	\$71,111.00	\$11,377.76	\$82,488.76

II. DICTAMEN DE FALLO

1.- Por lo anterior expuesto y de conformidad con los artículos 49 y 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 de su Reglamento, **SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 y 2**, toda vez que, las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria a la referida Licitación Pública Nacional **LA-72-006-913018952-N-79-2025**, para la **Adquisición de Mobiliario y equipo de administración para los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH**.-----

2.- Se adjudica el contrato para la partida 3, a favor del licitante: **ANA PATRICIA PÉREZ MÉNDEZ**, con **R.F.C.: PEMA9501187CA**, y domicilio en **Calle Veracruz**, número exterior **201**, Colonia **Cubitos**, C.P. **42090**, Municipio de **Pachuca de Soto**, Estado de Hidalgo, por un total de **\$82,488.76 (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 76/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, ya que su proposición **resultó solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en las bases de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-79-2025, para la Adquisición de Mobiliario y equipo de administración para los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH**.-----

III. CIERRE DEL ACTA

Una vez leído el contenido de este **Dictamen de Fallo**, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las **09:50** horas, del mismo día de su inicio, firmando para su constancia y de conformidad, todas y cada una de las personas que estuvieron presentes y participaron en ella, sin que la falta de firma de alguno de ellos, le reste validez o efectos a la misma. -

-----**FIN DE TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

PRESIDENTE

JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ

SUPLENTE DE

RUBÉN LÓPEZ VALDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO Y DIRECTOR GENERAL.

SECRETARIA EJECUTIVA

ESTEFANIA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

ARIANNE LISSET LÓPEZ CAMACHO
SUPLENTE DE
JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

MARÍA MAGDALENA VILLEDA REYES
DIRECTORA DE ACADEMIA

VOCAL

DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

CARLOS ALBERTO DORANTES ÁNGELES
SUPLENTE DE
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-79-2025
ACTA DE DICTAMEN DE FALLO

ERIK GUERRERO BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ASESORES

MIGUEL ÁNGEL CORTÉS FARIAS
SUPLENTE DE
MARIO ALBERTO NÚÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS JURÍDICOS

VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ GARRIDO
SUPLENTE DE
LUCÍA HERNÁNDEZ MEDINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COBAEH

Esta hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Dictamen de Fallo** de la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-79-2025**, para la **Adquisición de Mobiliario y equipo de administración para los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH**, celebrada a las **09:30 horas, del día 23 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.